

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09/2016
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 16 de Marzo del 2016

En Arica, a 16 días del mes de Marzo del 2016 y siendo las 09:13 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°09/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Elena Díaz Hevia y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentra ausente la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **EXPOSICIÓN SOBRE VOLUNTAD DE FIRMA CONVENIO ENTRE EL EJERCITO DE CHILE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA CON LA FINALIDAD DE EMBANDERAMIENTO DEL MORRO DE ARICA**

EXPONE : Sr. Alcalde de Arica

- 1) **ENTREGA EN COMODATO COMPARTIDO POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE LA MULTICANCHA UBICADA EN PASAJE 2, PASAJE 1, ENTRE PASAJE 6 Y CALLE LOS ANDES DE LA VILLA SOL DEL PACÍFICO, POBL. CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ A LA JUNTA VECINAL N°41 "SOL DEL PACÍFICO" Y A LA "AGRUPACION VECINAL VILLA NUEVO AMANECER II" (Se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
Sra. Directora DIDECO (S)

- 3) **EXPOSICIÓN DEL SEREMI DE ENERGIA SOBRE EL TEMA “GUIA DE PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA”**
- EXPONE : Sr. Raúl Montoya Olivares, Secretario Regional Ministerial de Energía; y profesionales
- 4) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016; (se adjunta CD):**
- ACTA SESIONES ORDINARIAS: N°04 y N°05/2016
- EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal
- 5) **APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a Concejales en Memorándum N°18/2016 del 08/03/2016)**
- EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- 6) **MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°109/2016 PARA INCLUIR LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL POBLADO DE SAN MIGUEL DE AZAPA QUE SE PODRÍAN UTILIZAR PARA EFECTUAR PROPAGANDA POLÍTICA; (se adjunta antecedente)**
- EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- 7) **EXPOSICIÓN DEL TEMA RELACIONADO CON LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PILETA DEL PARQUE VICUÑA MACKENNA; (tema solicitado por el Concejal Sr. Miguel A. Leiva y quedó pendiente de exponerse en la Sesión Ordinaria N°08/2016)**
- EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación
- 8) **APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM); (certificado enviado a Concejales en Memorándum N°18/2016 del 08/03/2016)**
- EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM)
- 9) **REGULARIZAR LA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA TELEFÓNICA POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS POR UN PERÍODO DE TRES MESES A CONTAR DEL 1º DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 HASTA EL 29 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; (se adjunta antecedentes):**

- a) *SERVICIO DE “ARRIENDO DE UNA CENTRAL TELEFÓNICA Y TRÁFICO DE COMUNICACIONES LOCAL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA” POR UN VALOR MENSUAL DE UF 631,0 MÁS IVA.*
- b) *SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE UNA RED DE DATOS Y UN ENLACE VPN ETH ADICIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL POR UN VALOR DE UF 97,51 MÁS IVA.*
- c) *SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN (UPGRADE) ANCHO DE BANDAS (EDIFICIOS SANGRA, CONSISTORIAL, JUZGADOS, DIDECO, DOM Y EPICENTROS) POR UN VALOR MENSUAL DE UF 170,10 MÁS IVA.*

EXPONEN : Sr. Administrador Municipal
Profesional de Soporte Técnico

- 10) *SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):*

- a) *NOMBRE : RUTH GLADYS LÁZARO CHOQUE*
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO: CAPITÁN ÁVALOS Nº3385 – ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 11) *INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016 EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DISAM (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sra. Directora del Departamento de Salud Municipal (DISAM)

- 12) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) ***EXPOSICIÓN SOBRE VOLUNTAD DE FIRMA CONVENIO ENTRE EL EJERCITO DE CHILE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA CON LA FINALIDAD DE EMBANDERAMIENTO DEL MORRO DE ARICA***
-

Sr. ALCALDE DE ARICA...*mis queridos Concejales, felizmente hemos conversado con el Ejercito de Chile para satisfacer una profunda aspiración que tenían varios Concejales y también la comunidad en el sentido a que ael mástil que quedó desocupado por motivo de la instalación del mástil mayor donde flamea la bandera*

chilena se instale una bandera de la comuna de Arica que va a tener el escudo tradicional con los dos leones, el morro, las bandas ondulantes de plata y el lema de nuestra ciudad, eso lo habían planteado algunos Concejales y mucha veces la comunidad lo había solicitado; hemos hablado con el Ejército y ha dicho que comparte plenamente esa voluntad y que además tenían el ofrecimiento de un ciudadano Don Rodrigo Cuevas, el cual está aquí para donar dos banderas de la ciudad de Arica para este fin, y al mismo tiempo, la pintura para hermohear el mástil, cosa que queremos felicitar e invitamos a Don Rodrigo Cuevas para oficializar su donación, y a continuación..., viene el punto principal de que el Ejército de Chile está dispuesto de hacer un Convenio con la Municipalidad para que este embanderamiento con nuestra bandera comunal sea permanente, para lo cual, va haber obligaciones mutuas, la Municipalidad va a seguir reponiendo las banderas que son cuatro al año en el cálculo de lo que se gastaba la bandera anterior, duran tres meses aproximadamente las de mejor material posible, entonces, la Municipalidad se va a obligar a proporcionar en forma indefinida; estamos hablando mientras dure la bandera de la ciudad de Arica, la que va acompañar a la bandera chilena en el morro y las primeras banderas que se van a usar van a ser las que esta donando el Sr. Cuevas, eso va a representar un gasto que se va a definir en el convenio; en este momento lo que estamos exponiendo es que manifestemos la voluntad del Concejo de realizar este convenio, cuyo detalle va a llegar más adelante y van hacer expuestos acá y aprobaremos su costo, pero aproximadamente los costos de las banderas son perfectamente absorbible por la Municipalidad,

Al mismo tiempo en ese convenio vamos a agregar la voluntad del Concejo y del Alcalde de colaborar también con la bandera chilena que se instale allí, el Ejército lo manifestó que para ello sería muy bueno que la Municipalidad les colaborara también con el aporte de la bandera chilena, que también son cuatro ejemplares al año; la bandera chilena vale \$2.000.000., la bandera de la ciudad vale \$800.000 cada una, son cuatro al año, las dos primera las va a aportar el Sr. Cuevas y en el convenio fijaremos nuestro compromiso de aportar cuatro por año y al mismo tiempo ayudar al mantenimiento del mástil, en el fondo es común que la bandera fuera nuestra y el mástil también, pero va a estar en un terreno que es de administración del Ejército y a eso agregar..., yo les propongo, colaborar con el embanderamiento mayor de la bandera chilena también; totalmente o parcialmente, eso lo decidiremos entre todos, una vez que tengamos el texto.

Lo importante es que el Concejo manifieste su voluntad de colaborar a este plan, cuyos detalles repito van a venir cuando tengamos el convenio revisado por Jurídico, etc., etc., esos detalles no están definidos todavía..., ofrezco la palabra...

Intervenciones de los Sres. Concejales, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Elena Díaz Hevia...

Sr. ALCALDE DE ARICA...*yo sólo antes de presidir sobre el punto, quiero hacer algunas precisiones, el Ejército no está pidiendo que le financemos la bandera chilena, plantea que si la Municipalidad estima conveniente podamos colocar en el convenio algún tipo de ayuda para las dos banderas, eso es el tema, pero en ningún caso ha dicho el Ejército que el convenio tiene que proporcionarnos banderas, es una idea que surge del Sr. Alcalde porque el Ejército hace mucho por Arica, el Ejército gasta una cantidad de dinero enorme ayudando a actividades sociales para Arica, para que vamos a hablar de las emergencias, pero eso no es el tema, el tema es que yo considero y ojala la mayoría de ustedes lo piense que colaborar al embanderamiento con la bandera de la municipalidad, es obvio, y no hay que discutirlo más, y segundo, que también colaborar con el embanderamiento del mástil mayor con la bandera chilena es algo que podemos hacer perfectamente, y es mi opinión, no es que el Ejército ha dicho oye colabore..., no, no el Ejército no lo ha planteado así, perdón es mi opinión, es posible colocarlo si es voluntad del Concejo naturalmente, los detalles económicos lo vería como bueno decir veamos los detalles y veámoslos en una segunda sesión absolutamente necesaria que es cuando traigamos el convenio que no está hecho, pero más o menos tenemos una idea de los costos \$800.000.- la bandera de Arica, o sea, cuatro veces son \$3.200.000.-, si colaboramos con la bandera chilena, bueno, habrá que multiplicar, si queremos apoyar o si no, no importa eso cada uno tendrá que votar en conciencia no hay ningún problema, y lo vamos a votar cuando traigamos el convenio, ahora, lo que tenemos que definir es la voluntad de hacer un convenio con el Ejército sobre el tema. A propósito para contestar lo decía el Concejel Leiva de que había un particular que está ofreciendo un tablero, se sometió a un riguroso análisis de parte de nuestra administración, de parte de nuestro equipo jurídico y desgraciadamente no hubo ningún respaldo real de que fuera factible para ese particular hacer lo que estaba diciendo, ya que es muy distinto ofrecer lo que está haciendo don Rodrigo Cuevas y que tenemos la bandera aquí y además no nos está pidiendo nada a cambio, no nos está pidiendo concesión de los restaurantes de la playa , es muy distinto, por eso ese tema se descartó, simplemente de lo que se trata es de que manifestemos la voluntad de firmar ese convenio cuando llegue.*

Y que hay convenios que pueden ser inviábiles de partida y yo quiero decirle al Ejército..., que el Concejo está dispuesto a colaborar en el tema del embanderamiento y vamos a hacer un convenio al respecto que en ese momento lo aprobaremos, eso es simple, o sea, si ustedes lo plantean y que da como acuerdo del Concejo y que el Concejo me faculte que yo avance en el convenio está bien, no hay nada más que hablar.

Hoy día no estamos definiendo cuánto dinero podemos aportar, sino que estamos dispuestos en colaborar con el abanderamiento del morro, esa es la voluntad, simplemente. Sr. Secretario yo quiero consultar la opinión de los Concejales quienes están de acuerdo o en contra de avanzar en un convenio con el Ejército para fijar las condiciones del embanderamiento del morro.

Estamos diciendo de que haya voluntad en el Concejo en avanzar en un convenio con el ejército, y estamos en un ente democrático, ustedes han dicho su opinión, naturalmente que el convenio va a recoger en parte lo que ustedes están opinando..., porque cómo vamos a traer un convenio que diga en contra de los que ustedes quieren. Ahora se trata de que estemos dispuestos a avanzar en un convenio con el Ejército y el convenio no está fijado.

Bueno, entonces, deduzco y no hay oposición, aparentemente que yo tome la decisión, porque es privativa mía y yo la tomare, eso que quede claro y no es necesario y el secretario lo ratifica, que no es necesario que el Concejo vote sobre este tema.

Y era absolutamente necesario traer esto, porque quedó en claro lo que piensan algunos y lo que piensa otros, ya que somos democráticos y queremos oír la opinión de ustedes.

Ahora le voy a pedir a don Rodrigo Cuevas si quiere hacer uso de la palabra para formalizar la entrega de la bandera.

Al respecto interviene la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde.

2) ENTREGA EN COMODATO COMPARTIDO POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE LA MULTICANCHA UBICADA EN PASAJE 2, PASAJE 1, ENTRE PASAJE 6 Y CALLE LOS ANDES DE LA VILLA SOL DEL PACÍFICO, POBL. CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ A LA JUNTA VECINAL N°41 “SOL DEL PACÍFICO” Y A LA “AGRUPACION VECINAL VILLA NUEVO AMANECER II”

SRA. EVA MATURANA GAMERO, Directora Desarrollo Comunitario (S)...muy buenos días, estimados Sr. Alcalde y Sres. Concejales, para contextualizar poder informar el año recién pasado la Agrupación Vecinal en ese minuto solicitó la renovación de su comodato de su Sede Vecinal y la Cancha que ellos administraban; la Dirección de Desarrollo Comunitario presenta los informes que corresponde, se traen a Concejo y es aprobada su renovación de la

Administración, posteriormente este año llega a nosotros como DIDECO la solicitud verbal y el reclamo por escrito que realiza la Junta de Vecinos aledaña, la cual solicita hacerse cargo de la administración de la cancha, eso en términos generales, además agregar que en esta situación se suman algunos elementos que son importantes aclarar que tienen que ver con una denuncia que realiza la Junta de Vecinos hacia la Agrupación Funcional, en ese minuto, porque ahora están constituidas como Juntas de Vecinos, respecto a un mal uso de su figura de agrupación funcional y al mismo tiempo la agrupación funcional presenta una denuncia en contra de la Junta de Vecinos respecto a cómo fueron ellos conformados como junta de vecinos.

Respecto a ambas denuncias la Dirección de Desarrollo Comunitario hace llegar los antecedentes a la Asesoría Jurídica, posteriormente se realiza una reunión solicitada por el Sr. Alcalde con ambas dirigentas para poder revisar la situación, finalmente vamos a dar resumen en este minuto la administración de la cancha de fútbol la tiene aprobada por Concejo, la Agrupación Funcional que ahora es Junta de Vecinos y la Junta de Vecinos solicita administrar la cancha, eso es...

Con respecto al tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Eva Maturana Gamero, Directora de DIDECO (S) responde las consultas de la Sra. Concejala.

A continuación se le da la palabra a la dirigente de la Junta de Vecinos "Villa Sol del Pacífico", Sra. Karen Santibáñez Barraza, quien explica claramente lo que necesita, en el sentido que no está de acuerdo de que el comodato sea compartido, si no, que les entregue por cuatro (4) años dicho espacio público para poder hacer uso de él instalando una multicancha. Además se le otorga la palabra a la dirigente de la "Agrupación Vecinal Villa Nuevo Amanecer II" Sra. Rosario del Carmen Lucero Vidal, quien explica que la cancha es de la gente y que estaría de acuerdo en el sentido que en reunión con el Sr. Alcalde se hablo de hacer un documento en que se diga de que la cancha es compartida, o sea, que es de las dos villas, lo cual se va a sacar un comité administrativo que va administrar el tema de la cancha, en donde ellos solamente van a estar a cargo de administrar esta cancha, para evitar conflictos.

En este respecto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich. Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Alcalde. Además lo hace la Srta. María Ángel Castillo, Abogada de Asesoría Jurídica, quien explica y responde las consultas a los Sres. Concejales.

Seguidamente interviene en este tema el Sr. Alejandro Pincheira Yáñez, Abogado de DIDECO, quien entrega las explicaciones pertinentes del caso.

SR. ALCALDE DE ARICA... muy bien, les propongo votar el comodato compartido en la forma que hemos conversado...

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, antes de tomar el Acuerdo N°483/2015 del comodato compartido que se vio el día 09 de Diciembre del 2015, se entregó la Sede Social y la Multicancha, por lo tanto, hay que modificar que se excluya la multicancha de ese comodato que se le entregó al Conjunto Habitacional Comité Villa Nuevo Amanecer II, por lo que se solicita la modificación del Acuerdo solamente quedando la sede social, excluyendo la multicancha...

Se toma el siguiente Acuerdo.

ACUERDO N°141/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°483/2015, EN DONDE SE EXCLUYE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA "MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE 2, N°4550, DEL CONJUNTO HABITACIONAL COMITÉ VILLA NUEVO AMANECER II – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN VECINAL "VILLA NUEVO AMANECER II".

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sometemos ahora el comodato compartido de la multicancha para la Junta de Vecinos N°41 "Sol del Pacífico" y la Agrupación Vecinal "Villa Nuevo Amanecer II".

No hay pronunciamiento del Concejo, por lo tanto, el Sr. Alcalde señala que se traerá nuevamente en la próxima Sesión del Concejo.

3) EXPOSICIÓN DEL SEREMI DE ENERGIA SOBRE EL TEMA "GUIA DE PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ENERGÍA"

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales el punto N°03 se retirará de la Tabla, por motivo que el SEREMI de Energía se encuentra en Santiago, por lo que va a venir el día 13 de Abril de 2016 a la reunión de Concejo.

4) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016

Sobre el particular el Secretario don Carlos Castillo Galleguillos, presenta las dos actas para la aprobación del Concejo y como no hay objeciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°142/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04 DEL 01/02/2016
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05 DEL 02/02/2016

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presente en sala el Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich, Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro y Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

5) APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

SR. ISAIAS VASQUEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Sres. Concejales, Sr. Alcalde..., el Certificado de Modificación Presupuestaria N°03 consta de cuatro puntos; el primer punto es un reconocimiento de mayores ingresos por M\$3.000 que provienen del Concejo Nacional de la Cultura y las Artes, aportes que son destinados a la realización de la Fiesta de Cierre del Carnaval AFRO, en este punto las cuentas que aumentan es la de Aporte al Concejo Nacional de las Cultura y las Artes por M\$3.000 y la otra cuenta de gastos por Otros Servicios Generales por M\$3.000.

En el punto N°2 en Reconocimiento de Mayores Ingresos nuevamente por M\$79.067 este aporte proviene del 15% de los ingresos brutos año 2015 ZOFRI S.A. en esta ocasión se destinaron a la partida de vehículos porque las partidas pueden ser utilizadas solamente en inversión; la cuenta de transferencia de ingresos que aumenta es la de Zona Franca de Iquique por \$79.067 y la que aumenta en la cuenta de gastos municipal es la cuenta de vehículos por \$79.067.

En el punto N°3 nuevamente en el reconocimiento de mayores ingresos por M\$22.956 recursos que pueden ser utilizados a libre

disposición, en particular en esta ocasión serán utilizados para el convenio de colaboración entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota e Ilustre Municipalidad de Arica, aprobado mediante Acuerdo N°28/2016, Sesión Ordinaria N°02, de fecha 13 de Enero 2016; Convenio en el cual se establece que la Municipalidad de Arica, realizará la transferencia de M\$35.000, con el fin de regularización tanto de posesión como de ocupación de 35 casos de inmuebles que carecen de título de dominio inscrito, a favor de la Agrupación Social, Cultural Cruz de Mayo Tomaza Baluarte y sus Descendientes, terreno ubicado en la Ruta A-27, Km. 12.5, Sector San Miguel, Comuna de Arica. La cuenta de ingreso que aumenta es la Compensación por Predios Exentos de M\$22.956 y la cuenta de transferencia de gastos es a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región Arica y Parinacota por M\$22.956.

Por último en el Punto N°4 Traspaso de Disponibilidad por un monto de M\$47.794, destinados a cubrir diferencia faltante de M\$35.000 del punto anterior que son por M\$12.044 y regularización de un convenio pendiente con la Universidad de Chile y la Ilustre Municipalidad de Arica.

Intervienen sobre el tema el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Alcalde de Arica. Además lo hace el Sr. Isaías Vásquez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Administrador Municipal quienes responden las consultas de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°143/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

6) MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N°109/2016 PARA INCLUIR LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL POBLADO DE

**SAN MIGUEL DE AZAPA QUE SE PODRÍAN UTILIZAR
PARA EFECTUAR PROPAGANDA POLÍTICA**

SR. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, les explico en el Acuerdo N°109/2016 ustedes dijeron Comuna Arica, pero el CERBEC nos dijo hay que incluir la zona rural de San Miguel de Azapa, entonces, queremos complementar ese Acuerdo para incluir San Miguel de Azapa, están definidos los espacios públicos donde se pueden colocar la propaganda política.

Al respecto no hay consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°144/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°109/2016 INCORPORANDO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL POBLADO DE SAN MIGUEL DE AZAPA PARA EFECTUAR PROPAGANDA POLÍTICA.

7) EXPOSICIÓN DEL TEMA RELACIONADO CON LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PILETA DEL PARQUE VICUÑA MACKENNA

En este tema, que fue solicitado por el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, se le concede la palabra al Sr. Jorge Gajardo Guerra, Arquitecto SECPLAN, quien explica detalladamente los proyectos referido a la Reparación y Modernización de la “Pileta Vicuña Mackenna”.

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Alcalde de Arica.

8) APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

En este caso el Sr. Alcalde manifiesta que el tema ya es conocido por los Concejales, por lo que solicita se vote en forma directa. Se acoge la petición y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°145/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL (DAEM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

- 9) *REGULARIZAR LA AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, CON LA EMPRESA TELEFÓNICA POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS POR UN PERÍODO DE TRES MESES A CONTAR DEL 1º DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 HASTA EL 29 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO***
-

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, *Administrador Municipal...**en realidad, esto es consecuencia de que aún no se ha puesto en marcha la Propuesta Adjudicada Telefónica, en la Propuesta nueva de telefónica indicaba que solamente después de que la UTF imita lo que se llama el acta de puesta en marcha, recién empieza a operar la propuesta nueva con los nuevos precios y con nueva facturación, ahora bien, telefónica está atrasada, bastante atrasada, en general, el porcentaje de avance de la nueva propuesta es aproximadamente un 93% y el 7% restante tiene que ver con los servicios traspasados todavía, Telefónica ha hecho una propuesta, yo ya di instrucciones a la UTF para los efectos de que haga un informe final, porque a mí me interesa que empiecen a facturar desde ya con la Propuesta nueva, porque todavía ellos no pueden facturar en el tema de la propuesta nueva y los servicios de la Telefónica se siguen emprestando, lo que estamos haciendo es regularizar el periodo de Diciembre a Febrero por los servicios que ha prestado, los cuales se han seguido operando solamente, porque los últimos tres meses a pesar que se ha seguido periódicamente la puesta en marcha de la propuesta, me he reunido varias veces con la Empresa para ver cómo van los avances, cada mes, la misma empresa ha tenido problemas con cumplir con lo que ellos mismos ofertaron, entonces, me he visto en la obligación de seguir dando los servicios y tenemos que proceder al pago bajo el concepto de los servicios antiguos y no los servicios nuevos, ahora, espero que esto se regularice, y no es que le hayamos dado un ultimátum pero si se le dio un informe final a la telefónica,*

para ver qué es lo que le resta por terminar o no, a ellos les interesa esta puesta en marcha y estas medidas se tomaron justamente para evitar pagar facturas completas cuando no se ha terminado de prestar todos los servicios, entonces, tengo que regularizar el tiempo intermedio.

Yo creo que para el mes de Marzo regularizaríamos y la Propuesta Telefónica es la siguiente, el problema que tiene la Telefónica es que ofertó unos ciertos equipos de conexión de teléfono, ellos mismos lo ofertaron y voy a dar estos sistemas, y ahora nos dicen..., que no los tienen y quiero darlos otros que son equivalentes, ya hicimos un análisis jurídico y a pesar que era libertad de la empresa indicar, ya que ellos mismos ofertaron y ahora ellos mismos dicen que no los tienen, entonces, no podemos aceptárselos por el tema de que siguiendo estrictamente lo de las bases y lo ofertado por ellos.

La oferta telefónica, entonces, es que ellos no pueden dar lo faltante en un cierto plazo y que demos por recibida la propuesta en un 90% y ellos solamente facturarían el 90% y no el 100% y ellos solamente facturar completo cuando estén los equipos restantes, y eso le pedimos a la UTF que me emitiera el informe técnico y con eso se tomaría la decisión, justamente para no tener que andar haciendo estas relaciones que a mí no me gustan mucho, pero es la única manera de mantener el servicio telefónico y a su vez personal de la empresa a efecto que me reciba la propuesta.

Pero el tema es ese, que estamos regularizando los servicios de Diciembre a Febrero y esta paralelamente podríamos estar en condiciones que a fines de Marzo hacer que puedan facturar con la nueva propuesta, si es que aceptamos las condiciones que la empresa está dando, eso es...

Al respecto no hay consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°146/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Informe Técnico N°32/2016 de la oficina de Soporte Técnico, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A REGULARIZAR LA CONTRATACION, CON LA EMPRESA TELEFONICA POR LOS SIGUIENTES SERVICIOS CON LA EMPRESA TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. POR LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE EL 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 AL 29 DE FEBRERO DEL 2016:

- a) Servicio de "Arriendo de una Central Telefónica y Tráfico de Comunicaciones Local para la I. Municipalidad de Arica por un valor mensual de U.F. 631,0 más IVA;

- b) Servicios de conectividad de una red de datos y un enlace VPN ETH adicional para las dependencias del Departamento de Salud Municipal, por un valor mensual de U.F. 97,51 más IVA;
- c) Servicios de actualización (UPGRADE) ancho de banda (Edificio Sangra, Consistorial, Juzgados, DIDECO, DOM y Epicentros), por un valor mensual de U.F. 170,10 más IVA; y

Estos gastos deberán ser imputados a las Cuentas: “Arriendo Plataforma Central-Telefónica” N°215.22.09.999.004 y a “Enlace de Telecomunicaciones” N°215.22.05.008.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

10) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

SRA. MERY CRIALES , Encargada Oficina de Rentas... buenos días Sres. Concejales, en esta oportunidad se presenta, petición de la Sra. Luz Lázaro Choque, quien tiene una patente de depósito de bebidas alcohólicas, está solicitando la transferencia de cambio de domicilio de esta patente, el domicilio está en Capitán Avalos \$3385 y como a ustedes se le entregó anteriormente los antecedentes hay un Ordinario N°438 de la Asesoría Jurídica la cual hace un análisis completo y reúne todos los requisitos de acuerdo a la norma legal...

Al respecto no hay consultas y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°147/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS” A NOMBRE DE DOÑA RUTH GLADYS LAZARO CHOQUE PARA UBICARLA EN CAPITAN AVALOS N°3385 – ARICA. _

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

11) INFORME DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016 EFECTUADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DISAM

Al respecto se da por conocido el tema, ya que los antecedentes fueron entregados con anterioridad a los Sres. Concejales.

12) **PUNTOS VARIOS**

Alcaldía

1. *El Secretario del Concejo presenta el Ordinario N°509/2016 de Asesoría Jurídica, quien solicita Autorizar al Sr. Alcalde Firmar Convenio de Transferencia de Recursos “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”, a Celebrarse entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región de Arica y Parinacota y la I. Municipalidad de Arica...*

SR. JULIO VERDEJO AQUEVEQUE, Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, de Arica y Parinacota...

buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, básicamente de lo que se trata el convenio es de la transferencia de recursos y la autorización legal también para que el Municipio pueda usar toda la información que tiene del registro social de hogares, les quiero contar por ejemplo un cambio significativo con la ficha de protección social es que a nivel nacional más de un millón de personas salieron de la mayor vulnerabilidad y hoy día se ubican en otro tramo, eso significa lo siguiente, no es que no sean personas vulnerables, probablemente están en el 40 % o el 60% significa que muchas de esas personas entregaban información errada, entonces, lo importante que hoy día el municipio de Arica dispone de un instrumento que lo está haciendo bastante bien y hoy día lamentablemente lo están financiando ustedes porque la aprobación significa que la transferencia de recursos es para que opere en el sistema, pero además, le autoriza legalmente para que utilicen toda esa información. Recordar que cuando ustedes tomen una decisión de asignación de recursos que requiera el registro es imprescindible tener este documento y por cierto cuando se requiera el apoyo de la asistencia técnica del Ministerio de Desarrollo Social nosotros tenemos la obligación de realizarlo. Yo les cuento que cuando les informen los especialistas sobre la información que tiene el registro social de hogar le van a dar mucho más datos importantes, ustedes van a poder determinar en donde están todos los adultos mayores más vulnerables de la comuna, van a poder determinar en donde están las zonas con mayores niveles de discapacidad y que requiere el apoyo de ustedes, porque además este sistema con la aprobación del convenio que tienen establecido viene un sistema geo referenciado, les va a permitir levantar una base tremendamente importante, es una revolución cultural la que tenemos con el registro, por eso queríamos pedirle la pronta firma de este convenio que les va a permitir que nosotros le transfiramos, ya que tenemos en caja la plata para poder pasarla rápidamente, para que puedan operar con todo lo que ustedes requieran...

Intervienen en el tema el Concejal Sr. José Lee Rodríguez. Además lo hace el Sr. Julio Verdejo Aqueveque, Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, quien responde las consultas de Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°148/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES”, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

2. *Seguidamente el Secretario presenta el Ordinario N°487 de la Asesoría Jurídica, quien solicita la aprobación del Sr. Alcalde firmar Convenio “Programa Habilidades para la Vida I y II (HpV-1) Residencia Familiar Estudiantil”.*

SRA. MARIA ÁNGEL CASTILLO, Abogada Asesoría Técnica...

buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales este es un convenio a suscribir con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, es la combinación de un programa anterior y en este convenio se establecen su clausura 2^{da}, que Junaeb transferirá a la Municipalidad el monto de \$61.000.000. Infracción, equivalente al valor total del programa, la diferencia obviamente es un aporte municipal. En el convenio se establece que en los establecimientos beneficiarios serán 13 que están adscritos al programa y la vigencia del convenio es hasta el 31 de Diciembre del año 2016...

No habiendo consultas sobre el tema, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°149/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°487/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA MODIFICACION DEL CONVENIO (PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I Y II” ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y LA

MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presente en sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro.

3. A continuación el Secretario del Concejo presenta el Ordinario N°262, de la Administración Municipal sobre la Aprobación del ADEMDUM del Convenio SIPEE U. de Chile y la Ilustre Municipalidad de Arica.

SR. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Administrador Municipal...la razón del Ademdum es justamente, además de regularizar el tema de plata es regularizar el tema de la forma de entrega de las becas, aclarar el procedimiento y que quede más o menos establecido o radicado en que Unidad se va a hacer cargo de la selección de los antecedentes y del envío a la Universidad de Chile...

Intervienen en el tema el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Angel Leiva Pizarro. Sr. Alcalde. Además lo hace el Administrador Municipal, Sr. Anthony Torres Fuenzalida, quien responde las consultas de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°150/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°262/2016 del Administrador Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ADDENDUM DE MODIFICACION AL CONVENIO DE COOPERACION BECA SISTEMA DE INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA (SIPEE), ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval.

4. Y por último el Secretario hace entrega del Ord. N°887 de la Dirección de Finanzas, refiere a que el Terminal Rodoviario Internacional pasó a la Municipalidad de Arica y para poder administrarlo hay que incorporar los valores en la Ordenanza de Derechos Municipales para poder cobrar...

SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO... *Sres. Concejales, ustedes ya están informados y están conocido de esta situación, en fecha próxima que aún no está claramente definida la fecha pero si sabemos que en un plazo determinado tenemos que hacernos cargo del terminal Rodoviario y ese Terminal Rodoviario Internacional a todos luces requiere de varias mejoras. Sobre la situación jurídica o contractual de ellos, ya ustedes la conocen y no nos vamos a pronunciar, lo que sí es sobre la operación del Terminal y que ahí hay todo un plan de acción que en definitiva implique que al asumir la administración municipal, la gestión del terminal internacional se note de inmediato un cambio de imagen, un cambio de acción, un cambio de actitud, y para ello necesitamos financiar todo lo que vamos a hacer allí.*

De acuerdo a los valores que pagan actualmente; los locatarios, los buses y todo ello, hemos llegado a concluir que para poder hacer la mejora, que para poder mejorar el recinto, requerimos ingresos y por ello que postulamos y tenemos para poder cobrar al interior al Terminal Internacional, tenemos que incorporarlo a la Ordenanza Municipal, siendo estos valores nuevos tienen su aplicación inmediata una vez que sea aprobado y sea publicado en la página Web Municipal, cuando va a ocurrir esto el día que asumamos la administración, y ese mismo día subirá al portal y tendrán vigencia estos valores, y estos valores en nada modifican los valores que actualmente pagan los usuarios dueños de buses y camiones.

En el Oficio que ustedes tienen en sus manos aparece allí que el Terminal cobra por derechos Andén \$350 pasajeros, \$650 taxis y \$1.000 buses; en derecho por servicio en baño \$150, en custodia: (diarios de 08:30 a 12:30 de 15:30 a 23:00) para bolsos chicos \$500 y bolsos grandes \$1.000; en los arriendos de los locales, figuran locales antiguos \$80.000, locales nuevos \$120.000 y restorán \$150.000, esos son los valores que están establecidos actualmente. La propuesta conversada con el Sr. Alcalde y con el equipo requiere que le agreguemos a la Ordenanza Municipal y que ya está aprobada un nuevo capítulo que sería un nuevo título que sería el Título XI "Derechos del Terminal Rodoviario Internacional", mantenemos los mismos valores que pagan actualmente y lo que cambiaría sería en cuanto a los locales de arriendo, ahí sí que los arriendos lo fijamos en UTM que nos protege del IPC.

En consecuencia manteniendo los valores que pagan actualmente, transformado en UTM, pasan a ser los locales antiguos en 1.8, los locales nuevos 2.7 y los restorán 3.4 UTM. En cuanto hay una nota al final que si bien no podríamos hacer diferencia entre locales antiguos y locales nuevos, ya que prácticamente tienen la misma superficie, pero dado a que es eso lo que ellos pagan lo vamos a mantener, pero eso es como para hacer una modificación..., la primera de ella que vamos a tener que hacer para uniformar los valores de los locatarios y esa uniformidad tendría que ser de acuerdo a la superficie que ocupa cada uno de ellos, es cuanto puedo informar y se requiere el acuerdo del

Concejo para aprobar la modificación de la Ordenanza incorporando el Título XI del Terminal Rodoviario Internacional.

Intervienen en el tema los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Alcalde. Además lo hace el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas y el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Administrador Municipal, quienes responden las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°151/2016

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°887/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA INCORPORAR LOS SIGUIENTES DERECHOS EN LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES:

ARTÍCULO N°49	DERECHOS DEL TERMINAL RODOVIARIO INTERNACIONAL	VALOR
1	<ul style="list-style-type: none"> • DERECHOS DE ANDEN (LOZA) <ol style="list-style-type: none"> 1) PASAJEROS 2) TAXIS 3) BUSES 	\$ 350 \$ 650 \$ 1.000
2	<ul style="list-style-type: none"> • DERECHOS POR SERVICIOS <ol style="list-style-type: none"> 1) BAÑOS 2) CUSTODIA: (DIARIOS) <ul style="list-style-type: none"> • BOLSOS MENORES • BOLSOS O BULTOS GRANDES 	\$ 200 \$ 500 \$ 1.000
3	<ul style="list-style-type: none"> • ARRIENDO LOCALES <ol style="list-style-type: none"> 1) LOCALES ANTIGUOS UTM 2) LOCALES NUEVOS 3) RESTORAN 	UTM. 1.8 UTM. 2.7 UTM. 3.4

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro.

SE AUSENTA MOMENTANEMENTE DE LA SESIÓN EL SR. ALCALDE, POR LO TANTO, LA SESIÓN CONTINUA CON LA PRESIDENCIA DEL CONCEJAL SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA.

Sr. Patricio Gatica Roco

1. *Se refiere que en la Población Guallatire de la Cardenal Raúl Silva Henríquez, los vecinos tienen un problemática, ya que ellos tienen un sector que está detrás de la Delegación Norte, en donde se*

habría hecho una intensión de entregárselo a una Organización de Emigrantes y no hay nada concreto de eso, por lo que ellos están necesitando ese espacio para poder levantar allí, o sea, edificar a favor de los adultos mayores.

Se le otorga la palabra a la Sra. Paula Sánchez, Encargada Oficina Comunal DIREM, que es una Oficina de diversidad de discriminación, Inclusión, Refugiados e Imigrantes, quien entrega una breve explicación sobre este tema.

Intervienen en el tema el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela.

Sra. Elena Díaz Hevia

- 1. En primer lugar le solicita al Secretario Municipal dar lectura a carta de la contribuyente Sra. Mariella Maggi Fernández, domiciliada en Arturo Gallo N°856, quien presenta problemática que vive con sus vecinos referente de un local bar “Inambari-bar” ubicado en calle Juan Noé N°934 el cual está causando varias problemáticas en su sector.*

Seguidamente el Sr. Benedicto Colina Agriano, Director de Administración y Finanzas, señaló que él constató que en el lugar habría una actividad no regulada por lo que se procedió a ser clausurado.

SE INCORPORA A LA SALA EL SR. ALCALDE Y CONTINUA PRESIDENDO LA SESIÓN.

Sr. José Lee Rodríguez

- 1. En primer lugar presente petición de la “Organización Comunitaria de Ayuda al Enfermo Mental” (OCAEM), quienes manifestaron tener un terreno en el sector Villa Frontera de Arica, en donde existe la posibilidad de poder repararlo a través de proyectos, por lo que solicitó que el Municipio les pueda colaborar también con algunas toneladas de tierra para anivelar dicho terreno.*

El Sr. Alcalde indica instruir a la DAO con el propósito que proceda a realizar la operación encomendada por el Sr. Concejal Lee.

- 2. En segundo lugar menciona que hay varios camiones de la basura que no tienen repuestos y solicita al Concejo la autorización a través de un Acuerdo en poder ir a Fiscalizar, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:*

ACUERDO N°152/A/2016

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. JOSÉ LEE RODRÍGUEZ Y OTROS CONCEJALES A FISCALIZAR LOS VEHICULOS MUNICIPALES Y EN ESPECIAL LOS CAMIONES RECOLECTORES DE LA BASURA. _

Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

1. En primer lugar el Concejal Sr. Ulloa se refirió a la petición hecha por los vecinos del sector Avenida Edmundo Flores, entre las calles 21 de Mayo y Oscar Belmar, en cuanto a la posibilidad de instalar algún tipo de señalización que permita restringir la velocidad y la visibilidad de los conductores que transitan por el sector, con el propósito de evitar futuros accidentes.

Sr. Alcalde señala instruir a la Dirección de Transito para que cumplan dichas funciones.

2. En segundo lugar se refiere a la Sra. Carolina Díaz, Educadora de Párvulos, funcionaria de la Posta Rural de San Miguel de Azapa del DISAM, que aún no se le ha cancelado a la fecha su sueldo correspondiente, por lo que solicitó tomar las medidas del caso y poder regularizar a la brevedad la situación de la funcionaria antes mencionada.

3. En tercer lugar el Concejal Sr. Ulloa manifiesta que el Sr. Pedro Silva, ex conductor de la ambulancia de la Posta Rural de San Miguel de Azapa del DISAM, presentó cartas para que lo mantuvieran en los turnos del Valle de Azapa, quien sin explicación alguna fue trasladado como conductor a la Posta Rural de Poconchile (Lluta), por lo que solicitó revisar su situación para ver la posibilidad de reconsiderar su petición al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde en esta reunión se comprometió a programar una reunión con la Directora del DISAM, el Sr. Pedro Silva y con el Concejal Sr. Ulloa para analizar la situación suscitada.

4. Y como último punto presentó al Sr. Jorge Sandoval, Dirigente de la Junta Vecinal N°27, quien mostró una carpeta con set de fotografías correspondiente a la Plaza de su sector ubicada en Pabla Jara Quemada de la Villa Azola, señalando que por muchos años no se ha realizado ningún tipo de mejoramiento en dicha plaza, manifestando su descontento por el abandono y despreocupación por parte de las autoridades, por lo que solicitó

que se ponga en marcha un proyecto que consista en instalar áreas verdes, juegos infantiles y máquinas de ejercicio a favor de los vecinos del sector.

El Sr. Alcalde indica que se instruya a la SECPLAN con la finalidad de dar prioridad a la ejecución de este Proyecto y ser considerando dentro del plan de proyectos, el cual es un compromiso formulado por el suscrito. Además elaborar un informe dando a conocer su estado de avance.

Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

- 1. El Concejal Sr. Leiva también se refiere a la petición formulada por los pobladores de la Pobl. Guallatire en que existe un sitio eriazado ubicado en el pasaje Soldado Daniel Castro, a la altura del N° 4036, entre Avda. la Concepción y calle Curalí, en el sentido que allí se iba a instalar una entidad de extranjeros o inmigrantes con problemas, por lo que los vecinos no están de acuerdo ya que temen correr riesgos.*

El Alcalde sugirió planificar una reunión con DIDECO, Planificación, Los Vecinos y el Concejal.

- 2. Seguidamente el Sr. Concejal Leiva solicitó que se le informe sobre si la empresa de aseo "COSEMAR" estaría realizando el aseo en el sector del Cruce Ferroviario, precisamente en la entrada de la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, ya que ha recibido reclamos por parte de los vecinos en el sentido que el lugar se encontraría en muy mal estado.*

El Sr. Alcalde instruye a la DAO para que dé aviso a la empresa responsable con el propósito que concurra al lugar a efectuar el aseo correspondiente.

- 3. Además manifestó que en reunión sostenida con los integrantes de la Unión Comunal de Discapacidad de Arica, le hicieron saber la grave situación que viven diariamente las personas con problemas de visibilidad, ya que en las afueras de los locales comerciales principalmente en el sector centro de la ciudad colocan sus carteles provocando serios accidentes, por lo que sugirió la idea de poder crear un proyecto consistente en instalar "Señaléticas Braille" en las calles más principales de la ciudad como ser: 21 de Mayo, 18 de Septiembre, Arturo Prat, Baquedano, Patricio Lynch, etc.*

Sobre el particular, el Sr. Alcalde instruye oficiar a la SECPLAN para realizar un estudio para ver la factibilidad de elaborar este proyecto en conjunto con DIDECO para que la Unidad responsable tome contacto con CRISOLVI, ya que ellos conocen muy bien el sistema braille.

4. *Y por último solicita una reunión de Comisión de Urbanización, Vivienda y Vialidad para el día VIERNES 18 de Marzo del AÑO 2016 a las 11:00 hrs., a realizarse en la Sala de Concejo, ubicada en el Edificio Consistorial, a fin de tratar lo siguiente: Tema: Análisis De Proyectos Urbanos No Ejecutados.*

Sr. Andrés Peralta Martinich

1. *En primer lugar ha denunciado que en el Parque “Lauca”, los vigilantes han sustraído varias especies (materiales) de dicho sector. Además de ausentarse de su lugar de trabajo y de haber signos (botellas y latas vacías) de consumo de bebidas alcohólicas, por lo que solicita que se instruya una investigación sumaria con el fin de determinar la demanda presentada.*

Al respecto el Sr. Alcalde le sugiere al Sr. Concejal que la señora presente una carta explicando la situación, para iniciar una investigación sumaria que se pueda originar en esta situación.

2. *En segundo lugar manifiesta sobre situación que está sucediendo en los bandejones de la playa Chinchorro, en que se encuentra lleno de arena y basura desde ya hace un mes.*

Sobre el tema el Sr. Alcalde responde que él ha visto que la Empresa y la DAO realizan los trabajos correspondientes.

El Concejal Sr. Peralta le indica que le hará un seguimiento y lo traerá nuevamente al Concejo.

- 3.- *Y por último se refirió a la situación que se está produciendo en las plazas, parques y en los faldeos del morro en que hay personas que pernoctan y hace sus necesidades, por lo que solicita que se realicen diligencias en conjunto con Carabineros para poder retirarlos.*

Al respecto el Sr. Alcalde responde que se está realizando un trabajo con la PDI y con Carabineros para amonestarlos de que puedan retirarse.

Además lo hace la Srta. María Ángel Castillo, Abogada de Jurídico, respondiendo que es un bien de uso público y no puede usar una ordenanza para desalojarlos.

Sr. Daniel Chipana Castro

1. *El Concejal Sr. Chipana solicita saber en qué situación se encuentra la licitación de la nueva empresa que va hacer aseo en la ciudad.*

Al respecto el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Administrador Municipal entrega una breve explicación sobre el tema. Además lo hace el Sr. Alcalde, respondiendo en que se ha estado trabajando con SECPLAN y la DAO, ya que se aceptó la idea de segmentar la licitación con tres empresas.

Sr. Juan Carlos Chinga Castro

1. *En primer lugar solicitó que la DIDECO disponga de un Ministro de Fe a favor de la Organización Funcional en la Población Tucapel IX y del Conjunto Habitacional Punta Norte.*

Sobre el particular, el Sr. Alcalde indica oficiar a la DIDECO para que puedan realizar las gestiones pertinentes para disponer de un Ministro de Fe, por lo que se sugiere tomar contacto con el Concejal Sr. Chinga para coordinar los horarios correspondientes para llevar a cabo esta solicitud.

2. *En segundo lugar manifiesta sobre la instalación de la bandera del morro, por lo que propone que se instale un letrero sólido, colorido y turístico que indique con claridad el acceso del morro de Arica, esto es en calle Sotomayor, y el que actualmente existe está deteriorado y a la verdad que confunde a los visitantes su acceso, entonces, sugiere una señalética monumental bien instalada, que constituya como una guía para visitantes y para quienes buscan llegar a este símbolo natural.*

Sobre el tema el Sr. Alcalde responde que se está trabajando en ese tema.

3. *Y por último se refiere al edificio del Shopping Center que se encuentra en abandono el cual es un foco de delincuentes, el cual no contribuye al turismo a la ciudad., por lo que solicito invitar al propietario para dialogar sobre este tema.*

Al respecto el Sr. Alcalde señaló haber hablado con el propietario cuando dejaron de arrendarle el edificio del Shopping Center, sugiriendo que programará una reunión para ver la situación.

Se levanta la sesión a las 13:52 hrs.

Esta sesión se encuentra grabada en disco duro perteneciente a la Secretaria del Concejo Municipal con una duración de cinco horas con once minutos, la que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

SUC/CCG/yae